MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Autoriza transferencia de
Patente Municipal.

D.T. N° 103
CJO/cjo
25072017

LITUECHE, 25 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001028

CONSIDERANDO:

La solicitud de transferencia de patente municipal; ingresada mediante providencia N° 4050 de fecha 15 de noviembre de 2016.

El Contrato de arrendamiento de local de fecha 30 de diciembre de 2015 suscrito entre Sociedad Comercial San Roberto Limitada y Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada

La fotocopia de cédula de Identidad del representante legal de la Sociedad N[redacted]

Certificado de anotaciones del Registro de Empresas y Sociedades, Estatuto Actualizado, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de vigencia, de la razón social Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, emitido con fecha 08 de Noviembre de 2016, por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, documentos ingresados en Oficina de Partes del Municipio, mediante providencia N° 2356 de fecha 21 de Julio de 2017.

Declaración de la Renta del año Tributario 2017, donde costa capital propio de ($ 3.090.952) negativo de tres millones noventa mil novecientos cincuenta y dos pesos)

Fotocopia de Orden de Ingresos municipales Nª 30231 de fecha 31 de Enero de 2017 que acredita pago de patente municipal al día, Rol 150 Comercial.

Fotocopia Rol Único Tributario Nª 76.573.782-6, emitido por el Servicio de Impuestos Internos a la razón social Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, ingresada en Oficina de Partes del Municipio, mediante providencia N° 2356 de fecha 21 de Julio de 2017.

Orden de Ingresos Nª 030251 de fecha 06 de febrero de 2017 por cancelación primer semestre año 2017 de la patente municipal comercial Rol 158.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el decreto N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que establece subrogancia de cargo de alcalde de la comuna de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol N° 150 Frutas, Verduras, Bazar, Fabrica de Carpas, Juegos de entretención a contar de la fecha, a nombre de Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, RUT N°76.573.782-6 para funcionar en local comercial ubicado en Hermanos Carrera 547, de Litueche Urbano.

EFECTÚESE la modificación correspondiente en el Rol de Patentes Comerciales del Primer Semestre de 2018.

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

HOJA DOS DECRETO N° 001028

LITUECHE, 25 JUL 2017

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

DÉJASE establecido que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente Rol 150
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal